

IFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° 13/15 de Septiembre 2009

DIRECCION: Norte

LOTES DE JUNIO

42-C 41-47

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE COLAS A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRIORIDAD

LOTE INTERIOR

DETERMINAR CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO

DE LA BASANTE

BAJO LA BASANTE

METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

DESAGUES

ELECTRICIDAD

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OCUPACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

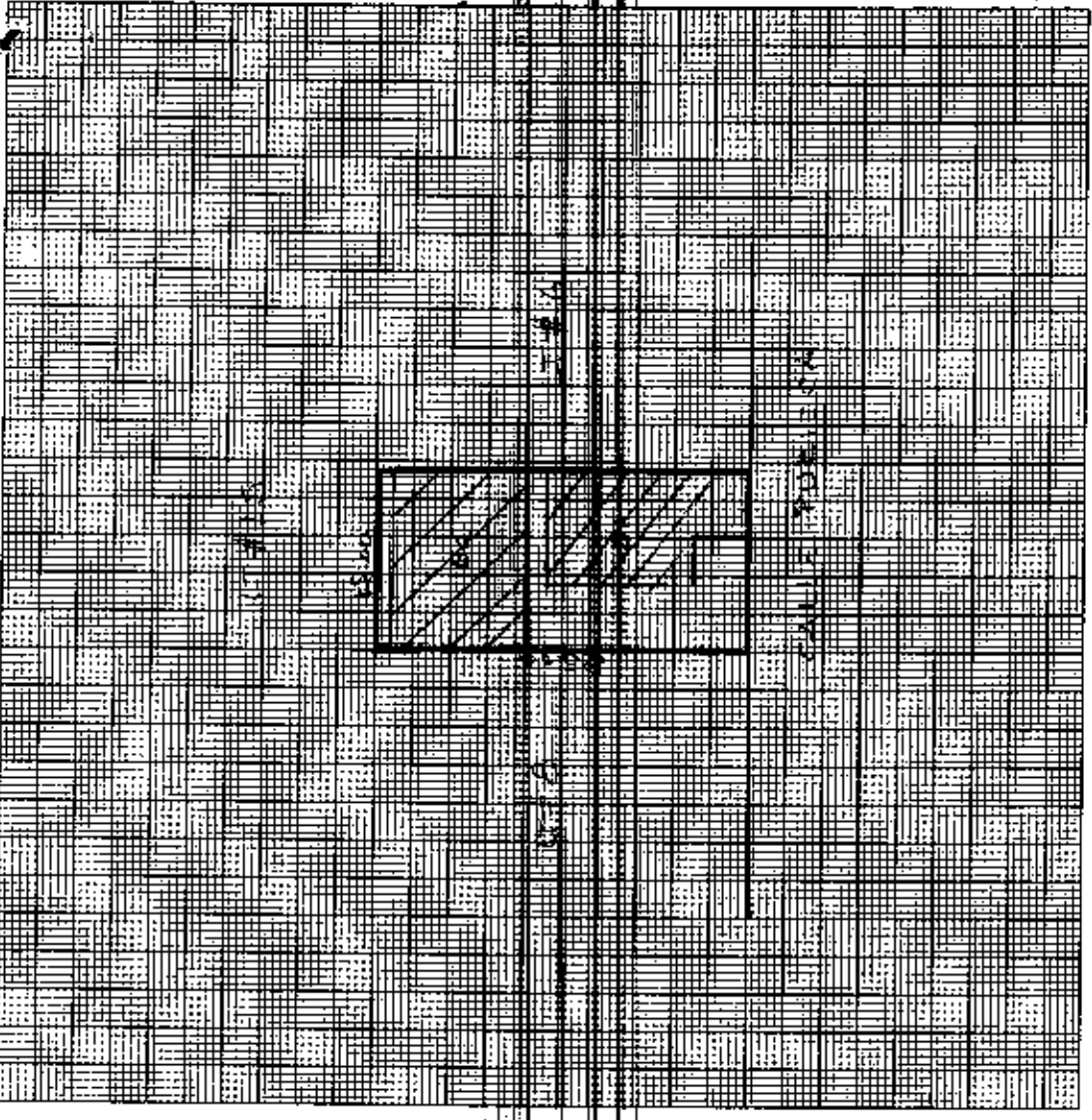
SIN USO

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

CROQUIS



OBSERVACIONES:

SINSE INGRESO AMPARO

11 JUL 03

20034802

COMPRAS VENTA D. A. C. O. P. S.

Calles Mayo 14/04

Art. Ingreso 14/04

SINSE 15/04

---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015

13

08

05

P03516

Comprobado
2015-10-13
4.0128.000



DONACION

QUE OTORGA EL SR.

JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUIJIJE

A FAVOR DEL SR.

JOSÉ RAMÓN ALARCÓN ALARCÓN

CUANTÍA: USD. \$21.280,99

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy trece (13) de Octubre del dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte el señor JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUIJIJE, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete dos uno cinco cuatro uno guion seis (139721541-6), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor JOSÉ RAMÓN ALARCÓN ALARCÓN, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco cinco cero tres cero tres guion cinco (131556303-5), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,

cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que cleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual conste el contrato de DONACION al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecer a la celebración y suscripción de esta escritura pública de DONACION, por una parte el señor JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUIJJE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de DONANTE; y, por otra parte el señor JOSÉ RAMÓN ALARCÓN ALARCÓN, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de DONATARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- El DONANTE, señor JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUIJJE, es legítimo propietario de un terreno signado con el lote número 7 de la manzana "C", ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con calle pública y doce metros; POR ATRAS: con doce metros y lindera con el lote número quince; POR EL COSTADO DERECHO: con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho, actualmente de propiedad del señor Willian Poveda Loo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con los mismos veinticinco metros y lindera con el lote número seis, actualmente propiedad de los hermanos Pilligua Alcívar, con un área total de Trescientos Metros Cuadrados; mismo que



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

lo adquirió de la siguiente manera: 1/2.- Mediante Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, otorgada el 12 de febrero de 2004 y celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Pablo Sexto e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de marzo de 2004 con el número de Inscripción 571 y número de Repertorio 1.209; y, 2/2.- Mediante Protocolización de Sentencia, otorgada el 30 de marzo de 2009 y celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 09 de septiembre de 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre de 2009 con el número de Inscripción 3.426 y número de Repertorio 7.023: DOS.- Mediante Acta Notarial de fecha trece de Octubre del dos mil quince, el señor Notario Quinto del cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, concedió la insinuación a la DONANTE, al señor JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUIJIJE para que done por acto entre vivos a su padre señor JOSÉ RAMÓN ALARCÓN ALARCÓN, el inmueble descrito en la cláusula anterior. TERCERA.- DONACION.- En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente contrato de DONACIÓN y en mérito de los derechos y títulos invocados, el DONANTE señor JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUIJIJE, por sus propios y personales derechos y por los que tiene del bien descrito en la cláusula segunda, DONA irrevocablemente por acto entre vivos a favor de su padre el señor JOSÉ RAMÓN ALARCÓN ALARCÓN, el inmueble referido en la cláusula anterior, signado con el lote número 7 de la manzana "C", ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con calle pública y doce metros; POR ATRAS:

con doce metros y lindera con el lote número quince; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho, actualmente de propiedad del señor Willian Poveda Loo; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con los mismos veinticinco metros y lindera con el lote número seis, actualmente propiedad de los hermanos Pilligua Alcívar, con un área total de Trescientos Metros Cuadrados. Todo lo que se encuentra construido en el inmueble, pase a ser de absoluta propiedad del **DONATARIO**. **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El **DONANTE** transfiere a favor del **DONATARIO** el dominio y posesión de la parte del bien descrito en la cláusula tercera.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El **DONATARIO** amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente **DONACIÓN** hecha a su favor en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud al **DONANTE** quien a su vez se da por notificado con esta aceptación y agradecimiento.- **SEXTA.- NOTIFICACIÓN.-** El **DONANTE** señora JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUIJUE, a su vez se da por notificada con la aceptación y agradecimiento del **DONATARIO** y se ratifica en la donación realizada; **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** El **DONANTE** autoriza al **DONATARIO** para que por sí o por interpuesta persona pueda inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del **DONANTE**; **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se deja expresa constancia que sobre el bien donado no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta del certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad que se agregan como documentos habilitantes. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. (Firmado) Abogado Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Maaabi. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de DONACION, se observarán todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -

JAVIER ALARCÓN

f) Sr. José Javier Alarcón Quijije

c.c. 730721541-6

José Ramón

g) Sr. José Ramón Alarcón Alarcón

c.c. 131550303-5

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANA DISCAPACIDAD
NÚMERO 1307215416
APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON QUIJUE
JOSE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V33X3V2642

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPE
ALARCON ALARCON JOSE RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PROPE
QUIJUE CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002-0031

1307215416

NÚMERO DE CERTIFICADO
ALARCON QUIJUE JOSE JAVIER

MANTAS
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
ha presentado y devuelto al interesado

3/OCT/2013

[Signature]
Dr. Diego Cordero Peñosa
NOTARIO CUINTO DEL CANTÓN MANTA

CENSURA 131550302-E
 ALARCON ALARCON JOSE RAMON
 MANABI / SANTA MARTA
 005- 0240 91740 M
 MANABI / SANTA MARTA
 1991
Jose Ramon

1333312222
 ALBANIL
 ESPERIDIO EDIGER ALARCON
 17/12/2009
 17/12/2009
 1331923
Diego Chamorro Papi
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 001
 001 - 0208 1315503035
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALARCON ALARCON JOSE RAMON
 MANABI
 PROVINCIA SANTA 1
 SANTA
 CANTON PARROQUIA 1 ZONA
Jose Ramon Alarcon
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jose Ramon

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANABI
 Es el folio de la escritura original que me
 fue presentado y devuelto en su totalidad
 el día 13 de mayo del 2011
Diego Chamorro Papi
 Dr. Diego Chamorro Papi
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANABI



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



7042



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7042:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el lote número 7 de la Manzana "C", ubicado en el Barrio 1 de Septiembre de esta ciudad de Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; con calle pública y doce metros. POR ATRÁS, con doce metros y lindera con el lote número quince; POR EL COSTADO DERECHO, con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho, actualmente de propiedad del Señor William Poveda Loo, y por el COSTADO IZQUIERDO: con los mismos veinticinco metros y lindera con el lote número seis actualmente propiedad de los hermanos Pilligua Alcívar. Con un área total de Trescientos Metros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	571 31/03/2004	7.057
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.426 11/12/2009	56.370

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: *miércoles, 31 de marzo de 2004*

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.057 - Folio Final: 7.065
Número de Inscripción: 571 Número de Repertorio: 1.200
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Pablo Sexto

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 12 de febrero de 2004*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- El lote de terreno ubicado en la Lotización Cinco de Junio, ubicado en el actual Barrio Quince de Septiembre de la parroquia y cantón Manta, signado con la manzana "C", signado con el número SIETE, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con doce metros y calle pública; POR ATRÁS, con doce metros y lote número quince; COSTADO DERECHO, veinticinco metros y lote número ocho; COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y lote número



seis. Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS
 *Con fecha 21 de Noviembre del 2009, bajo el n.º 261, tiene inscrito Demanda, ordenada por el Juzgado Sexto de
 lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue María del Carmen Quijije Franco. Actualmente dicha demanda se
 encuentra cancelada con fecha 04 de Diciembre del 2009, bajo el n.º 403.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000012321	Delgado Lanz Leonor Eugenia
Vendedor	13-00427497	Guidotti Lange Filomena

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manabí
Casado	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1789	28-jun-2000	10935	10935

2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: viernes, 11 de diciembre de 2009

Folio:	94	Folio Inicial:	56.370	- Folio Final:	56.375
Número de Inscripción:	1426	Número de Repertorio:	7.023		
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Cuarta				
Nombre del Cantón:	Manabí				
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	miércoles, 09 de septiembre de 2009				
Escritura/Juicio/Resolución:	Juzgado XXI Civil manabí				
Fecha de Resolución:	lunes, 30 de marzo de 2009				

a.- Observaciones:

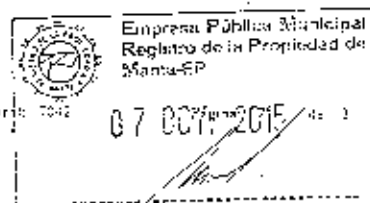
Protocolización de Sentencia Juicio No. 181-2007. Terreno Signado con el foto número 7 de la marzena 'C',
 ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de esta Ciudad de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000034153	Delgado Lanz Leonor Eugenia	(Ninguno)	Manabí
Adjudicatario	13-07215416	Alarcon Quijije Jose Javier	Soltero	Manabí
Autoridad Competente	80-000000000007	Juzgado Vigésimo Primero del lo Civil de M		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	571	31-mar-2004	7057	7065





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta /	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:09:28 del miércoles, 07 de octubre de 2015

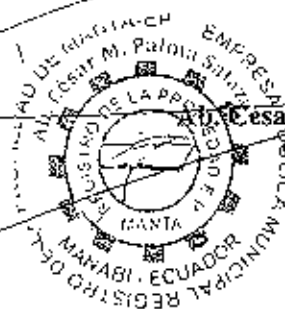
A petición de: *José Salazar*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



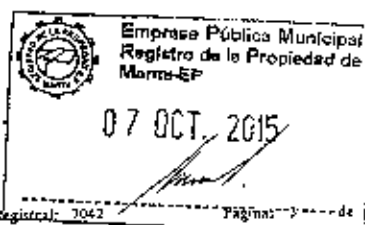
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Dr. Cesar Manuel Palma Salazar (R)

Firma del Registrador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

COMPROBANTE DE PAGO

944

000072018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: ALACON QUETJUE JOSE GAVIER
NOMBRES: LOP. 5 DEL JERONIMO C. LOP. 3
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/08/2015 11:48:33
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		0.00
		3.00

TOTAL A PAGAR
VALOR: HASTA LUNES 19 de noviembre de 2015
CREDITADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Rta. y Calle 3 - Tel: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000410104

8/21/2015 3:56

OBSERVACIÓN				CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: "TRAMITE DE DONACIÓN A LEGITIMARIO DE SOLAR Y CONSTRUCCION" ubicada en MANTA de la parroquia MANTA				3-03-18-07-000	310.00	21280,99	18385	410104
VENDEDOR				UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR				
1307216416	ALARCON OLIVER JOSE JAVIER	LOT. 5 DE JUNIO MZ C L# 7	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,08				
			Impuesto Principal Competencia	3,48				
				3,46				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGANDO <td colspan="5">3,46</td>	3,46				
1316600035	ALARCON ALARCON JOSE RAMON	SN	VALOR PAGANDO	3,46				
			SALDO	0,00				

EMISION: 8/21/2015 3:56 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 126130

Fecha: 21 de agosto de 2015

No. Electrónico: 126130

Nº 126130 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que habiendo consultado el catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-48-07-000

Ubicado en: LOT. 5 DE JUNIO MZ C L# 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1307215416

ALARCON QUIJUE JOSE JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	18880,99
	<u>21280,99</u>

Son: VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES CON NOVENIA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102984



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ALARCON QUIJJE JOSE JAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3034807000 LOT. 5 DE JUNIO MZ C L# 7

Manta, veinte y uno de agosto del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074096

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a

ubicada AL ARCON QUEDE JOSE JAVIER
LOTES DE JUNIO MZ C I# 7

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$21280.99 VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES 99/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DONACION A LEGITIMARIO



ME

21 DE AGOSTO DE 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ACTA NOTARIAL

DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy trece (13) de Octubre del año dos mil quince (2015), yo, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, y en atención a la petición presentada por el señor JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUIJUE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, tendientes a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor del señor: JOSÉ RAMÓN ALARCÓN ALARCÓN, solicitan para ello proceda a receptar su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HAYO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUIJUE, quien es Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruido por mí, sobre la responsabilidades que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor del señor: JOSÉ RAMÓN ALARCÓN ALARCÓN, SIN RESERVA NI

LIMITACIÓN ALGUNA, el inmueble signado con el lote número 7 de la manzana "C", ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con calle pública y doce metros; **POR ATRAS:** con doce metros y lindera con el lote número quince; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho, actualmente de propiedad del señor William Poveda Loo; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con los mismos veinticinco metros y lindera con el lote número seis, actualmente propiedad de los hermanos Pilligua Alcívar, con un área total de Trescientos Metros Cuadrados. Quedando de esta manera en único dueño y propietario del cien por ciento del bien inmueble en mención.- Presentes los Testigos la señora **LEONOR EUGENIA DELGADO LAZ** y el señor **BYRON ALEJANDRO SUASTIGA MOREIRA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casada y soltero respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio del señor **JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUILJE**, garantiza su subsistencia.- **POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.**- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-

Javier Alarcón

f) Sr. José Javier Alarcón Quilje
c.c.

130727541-6



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
f) Sra. Leonor Eugenia Delgado Laaz
(Testigo)
c.c. 0208405657

[Signature]
f) Sr. Byron Alejandro Suastiga Morcira
(Testigo)
c.c. 131549368-2

[Signature]
Dr. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N° 130721541-6

APellidos y Nombres: ALARCON QUIJUE JOSE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-10-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

V83X3V2442

APellidos y Nombres del P.C.H.R.: ALARCON ALARCON JOSE RAMON

APellidos y Nombres de la Madre: QUIJUE CARRIEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2015-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-21

Javier Alarcon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

ALARCON QUIJUE JOSE JAVIER

C.I. No.: 1307215416

CARNÉ No.: 13.29071

DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE: 75%

Diego Chamorro

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
MANABI/MANTA/MANTA
CIUDADELA LA EPOCA/

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABI 31/01/2011

08 X 123174

FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17 de Oct. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

002

002-0031

1307215416

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALARCON QUIJUE JOSE JAVIER

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

SI PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECILLA DE
CIUDADANIA 131549368-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SUASTIGA MOREIRA
BYRON ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MAMBAI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
SUASTIGA MOREIRA IGNACIO ROGERIO

APellidos y Nombres de la Madre
MOREIRA CALDERON ANA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2013-06-28

FECHA DE EXPIRACION
2023-06-28

V33531222




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA CUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL

097
097-0048
1315493682

NUMERO DE CIRCULACION
SUASTIGA MOREIRA BYRON ALEJANDRO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CANTON
SOLQUIMA

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

1
ZONA

13
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 13 OCT 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO CUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MARIA

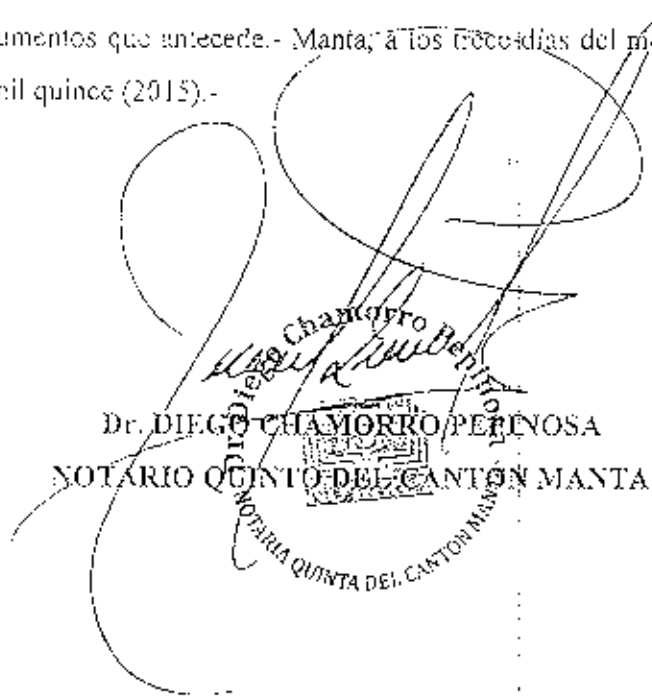


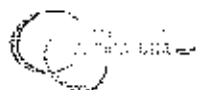
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en cinco (05) fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR y más documentos que antecede.- Manta, a los trece días del mes de octubre del dos mil quince (2015).-

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000010855



20151308005P03516

NOTARIO(A): DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA CUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308005P03516		
ACTO O CONTRATO:			
DONACIÓN			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2015		
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	ALARCON GILQUE JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
No. identificación	1307215416	Nacionalidad	ECUATORIANA
Calidad	DONANTE		
Persona que lo representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad
Natural	ALARCON ALARCON JOSE RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
No. identificación	1311503035	Nacionalidad	ECUATORIANA
Calidad	DONATARIO (A)		
Persona que representa			
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
MANABI	MANTA	MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:			
21280.25			

PROTOCOLIZACIÓN 20151308005P03516

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA CUINTA DEL CANTÓN MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALARCON GILQUE JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307215416
SUASTICA MOREIRA BYRON ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315493882
DELGADO LAZAR LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0505405657

EUGENIA

Protocolo escritos de donación: 20151308005P03516

Observaciones:

NOTARIO(A) DR. G. HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **DONACION** que otorga **JOSÉ JAVIER ALARCÓN QUIJJE** a favor de **JOSÉ RAMÓN ALARCÓN ALARCÓN**.- Firmada y sellada en Manta, a los trece (13), días del mes de Octubre del dos mil quince (2015).-

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS ¹⁴² HOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA